



Resolución Directoral

N° 0801-2019 - ANA-AAA.M

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Cajamarca, 20 de agosto de 2019

VISTO:

CUT	224646-2018	Fecha	19 de diciembre de 2018
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO RURAL DE MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE CHUGAY, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD			
Representado por:		Documento	
SANTOS FLORENCIO BERMUDEZ CHACON		DNI 45105464	
Informe Formalización		Fecha	
028-2019 - ANA-AAA VI-ALA HUAMACHUCO/MDBJ		02 de agosto de 2019	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 028-2019 ANA-AAA VI-ALA HUAMACHUCO/MDBJ, de la Administración Local de Agua Huamachuco.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 4040.93 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO RURAL DE MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE CHUGAY, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular		
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO RURAL DE MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE CHUGAY, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Poblacional	Licencia	Poblacional
Centro Poblado / Comunidad / Anexo		
CASERÍO MIRAFLORES		





Resolución Directoral

N° 0801-2019 - ANA-AAA.M

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	La Libertad
		Prov.	Sanchez Carrion
		Dist.	Chugay
	Administrativa	AAA	Marañón
		ALA	Huamachuco
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:198356.00, N:9123512.00	



Origen de fuente natural: Superficial		Manantial LA CHIRA MIRAFLORES (Miraflores-Chugay)			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:198706.00 N:9122318.00			
Volumen otorgado anual (m³)		4040.93			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
401.76	362.88	401.76	388.80	401.76	388.80
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
267.84	187.49	181.44	267.84	388.80	401.76

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO RURAL DE MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE CHUGAY, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

WENCESLAO CIEZA HORNA
Director

Autoridad Administrativa del Agua Marañón
Autoridad Nacional del Agua

